

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de Información Pública sobre instalación eléctrica e impacto ambiental. (PP. 2685/97).

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, sobre Autorización de Instalaciones Eléctricas y Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, respectivamente, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sector Eléctrico, así como en el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma Andaluza en desarrollo de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía, se somete a Información Pública el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Sociedad Eólica Los Lances, S.A. (SEIL).

Domicilio: Autovía Sevilla-Coria. Edif. CEEI, San Juan de Aznalfarache, Sevilla 41920.

Finalidad: Planta eólica para generación de energía eléctrica.

Características principales:

Planta eólica «Los Lances».

- 9 Aerogeneradores Ecotecnia 44/600-3 palas-40 m diámetro, 1257 m² superficie barrido-Generador 2x300 Kw/690 V-Torre tubular de 35 m de altura.

- 8 Aerogeneradores MADE AE-45I3 palas-45 m diámetro, 1590 m² superficie barrido-Generador 600 W/690 V-Torre tubular de 45 m de altura.

- 17 CCTT tipo interior 630/800 Kva-690 V/20 Kv.

- Red Colectora de A.T. Subterránea conductor RHW 12/20 Kv.

- Ampliación Subestación 20/66 Kv con 1 Transformador 11 MVA 20/66 Kv.

Términos municipales afectados: Tarifa.

Lugar de emplazamiento: Sierra de Enmedio-Los Lances.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 166.016.000.

Referencia A.T.: 4.157/97.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en la Plaza de España, núm. 19, y formularse, al mismo tiempo en pliego duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio.

Cádiz, 4 de agosto de 1997.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), el Secretario General, Emilio Delgado Torralbo.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO notificación de cancelación de una oficina de Agencia de Viajes denominada Viajes Dimasur, SL, de la Avda. de Jerez, 19, de El Cuervo (Sevilla).

No habiéndose podido practicar la notificación en Castilleja de la Cuesta, así como en Algeciras -domicilio de la Sede Social- de la Cancelación de fecha 13.6.97, que resultó devuelta por correos con la leyenda «Se ausentó», mediante el presente edicto, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por la presente publicación, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Algeciras (Cádiz).

Contra la Resolución que se notifica, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario, ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 9 de julio de 1997.- El Delegado, Miguel Camacho Ramírez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 19 de agosto de 1997, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se acuerda la notificación de actuaciones administrativas referentes a procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Habiendo sido intentada la notificación a las personas que a continuación se relacionan, en los domicilios que se indican, sin haber podido efectuar la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59, punto 4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio de la presente, se procede a notificar los expedientes sancionadores incoados en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Almería, por infracción a la Legislación Reguladora de los Transportes Terrestres en los términos siguientes:

Nombre: Eloy Barroso, S.A.

Domicilio: Avda. San Cayetano. 18170 Jun (Granada).

Asunto: Notificación de Resolución. Expte. AL-2132-0-96.

Infracción: Artículo 141.b), Ley 16/87. 50.000 ptas.

Instructor: Amparo García Asenjo.

Nombre: Manuel Luis Saeta Mata.

Domicilio: Gabriel Callejón, 6. 04001 Almería.

Asunto: Notificación de Resolución. Expte. AL-2315-0-96.

Infracción: Artículo 141.b), Ley 16/87. 50.000 ptas.

Instructor: Amparo García Asenjo.

Nombre: Cahermans Ejecución de Obras, S.A.
Domicilio: Edif. Las Acacias, Ptl. 2, 4.º A. 04720 Agua-dulce-Roquetas (Al).

Asunto: Notificación de Resolución. Expte. AL-2330-0-96.

Infracción: Artículo 141.b), Ley 16/87. 50.000 ptas.
Instructor: Amparo García Asenjo.

Nombre: Bernardo M. Santiago Garcés.
Domicilio: Federico de Castro, 73. 04003 Almería.
Asunto: Notificación de Resolución. Expte. AL-2238-0-96.

Infracción: Artículo 142.d), Ley 16/87. 25.000 ptas.
Instructor: Amparo García Asenjo.

Nombre: Manuel Marfil Sánchez.
Domicilio: Santiago, 16, 04770. Adra (Almería).
Asunto: Notificación de Resolución. Expte. AL-2483-0-96.

Infracción: Artículo 141.q), Ley 16/87. 230.000 ptas.
Instructor: Amparo García Asenjo.

Nombre: Francisco Galindo Beltrán.
Domicilio: Gilma. 04540 Nacimiento (Almería).
Asunto: Notificación de Resolución. Expte. AL-2574-0-96.

Infracción: Artículo 142.c), Ley 16/87. 15.000 ptas.
Instructor: Amparo García Asenjo.

Nombre: Pollos Manolo Fernández, S.L.
Domicilio: Avda. Mediterráneo, 1. 04007 Almería.
Asunto: Notificación de Resolución. Expte. AL-2607-0-96.

Infracción: Artículo 141.q), Ley 16/87. 230.000 ptas.
Instructor: Amparo García Asenjo.

Nombre: Pollos Manolo Fernández, S.L.
Domicilio: Avda. Mediterráneo, 1. 04007 Almería.
Asunto: Notificación de Resolución. Expte. AL-2608-0-96.

Infracción: Artículo 142.c), Ley 16/87. 5.000 ptas.
Instructor: Amparo García Asenjo.

Las personas relacionadas disponen de quince días hábiles para presentar Pliego de Descargos en oposición a la Incoación de expedientes notificada.

Un mes para interponer, ante el Director General de Transportes de la Junta, Recurso Ordinario contra la Resolución notificada.

Dos meses para interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía contra la Resolución del Recurso Ordinario notificado.

Para efectuar el pago de las sanciones recaídas dispondrán de un plazo de quince días contados desde el siguiente al de la notificación de la Resolución o del Recurso Ordinario, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Almería y caso de no hacerlo se procederá a su exacción por vía ejecutiva.

Todos estos plazos se entenderán contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto, de conformidad con lo previsto en la LRJAP y PAC.

Almería, 19 de agosto de 1997.- El Delegado, Francisco Espinosa Gaitán.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 20 de agosto de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el acuerdo de suspensión, relativo a expediente de apertura de nueva Oficina de Farmacia.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Suspensión que tiene formulada esta Delegación Provincial en el Exp. núm. V-488/96; BPG/er, incoado a don Jesús García de Diego Salmerón, con domicilio últimamente conocido en C/ Espinosa y Cárcel, núm. 59, de Sevilla, se advierte que tiene un plazo de un mes desde la presente publicación para interponer recurso ordinario ante la Dirección General de Farmacia y Conciertos de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de agosto de 1997.- El Delegado, José Mena Robles.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la Resolución recaída en el expediente iniciado por el COF de Sevilla, sobre autorización de Oficina de Farmacia.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución que tiene formulada esta Delegación Provincial en el expediente núm. V-361/97 (Ref. COF 102/92), iniciado por el Ilustre COF a instancias de doña María Pilar Ruiz Rodríguez y en el que se personó doña María José Toro (en paradero desconocido), se le advierte que tiene un plazo de un mes desde la presente publicación para formular recurso ordinario ante el Ilmo. Sr. Director General de Farmacia y Conciertos de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27.11.92).

Sevilla, 20 de agosto de 1997.- El Delegado, José Mena Robles.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 277/97.

Notificado a: Glaciar Ski, S.L.

Ultimo domicilio: Ctra. Granada, s/n (Armillá).

Trámite que se notifica: Incoación.